



INFORME DE SUPERVISIÓN No.08
CONTRATO No. CDPD 168- 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ		
Identificación	1061810605 de Popayán		
Fecha de suscripción del Contrato	20 de mayo de 2025		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER EL COMPONENTE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.		
Plazo de Ejecución	Indicar conforme se haya establecido en el contrato		
Fecha de Iniciación	20 de mayo de 2025		
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2025		
Fecha de Suspensión	Inicio:	Fin:	
CDP No.	373		
RP No.	334		
Póliza:	N/A		
Fecha de Aprobación de la póliza:	N/A		

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)
Valor Honorarios mensuales	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	00,0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	No Aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el respectivo contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Identificar zonas de nacimientos de agua en el municipio de Sucre

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que se realizó una visita técnica al nacimiento de agua ubicado en la vereda Quiteto, específicamente en la parte baja, en la finca cercana a la señora Nancy Amparo Muñoz. Este nacimiento abastece directamente a esta familia y a varias familias cercanas de la zona, constituyéndose en una fuente de gran importancia para el suministro de agua doméstica y actividades productivas de la comunidad. Durante la visita se evidenció que el nacimiento se encuentra en buen estado, con un caudal constante y sin signos visibles de contaminación. La vegetación circundante se mantiene en condiciones adecuadas, contribuyendo a la protección natural del recurso hídrico, y no se identificaron actividades antropogénicas inmediatas que representen un riesgo para la calidad del agua. Con el fin de evaluar de manera integral la situación ambiental del nacimiento, se aplicará la matriz de Leopold-Conesa, la cual permitirá identificar y calificar los posibles impactos ambientales relacionados con el uso y manejo del recurso hídrico. Esta herramienta facilitará la determinación de los impactos positivos y negativos sobre el entorno, considerando factores como la calidad del agua, la conservación de la vegetación circundante, la presión de actividades humanas y la sostenibilidad del recurso.	Anexo 1. Informe técnico Ambiental –Vereda Quiteto.	Diciembre del 2025

Obligación N°.2: Apoyar proceso para trámite de concesiones de agua del municipio.



177

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que, desde la Administración Municipal, a través del área ambiental, se continúa brindando atención y asesoría a la comunidad en general, respondiendo a sus inquietudes y suministrando información relacionada con los trámites de concesión de agua. Esta labor resulta fundamental para garantizar que los ciudadanos comprendan los lineamientos legales, técnicos y administrativos establecidos para el uso y aprovechamiento responsable del recurso hídrico. Durante las jornadas de atención, se socializaron los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), incluyendo la documentación necesaria, los criterios técnicos que se evalúan y las obligaciones que adquieren los usuarios al recibir una concesión. Este acompañamiento permite orientar adecuadamente a los solicitantes, fortalecer el cumplimiento de la normativa ambiental y promover una gestión ordenada del recurso hídrico en el municipio. La contratista informa que así mismo, se explicó a la comunidad la importancia de contar con una concesión de agua otorgada por la autoridad ambiental competente, destacando que este trámite garantiza un uso regulado, responsable y sostenible de las fuentes hídricas. Se enfatizó en la necesidad de proteger los nacimientos de agua, quebradas y ríos, evitando su deterioro y asegurando su conservación a largo plazo. Estas orientaciones contribuyen a generar mayor conciencia sobre la protección de los ecosistemas hídricos y a consolidar una cultura de cuidado y sostenibilidad en el territorio.	Anexo 2. Informe Técnico Ambiental- Concesiones de agua.	Diciembre del 2025

Obligación N°.3: Identificar zonas de interés ambiental para el trámite de respectivos procesos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista manifiesta que se realizó una visita técnica a la quebrada La Hacienda, con el propósito de identificar y evaluar de manera preliminar los posibles impactos	Anexo 3.	Diciembre



ambientales presentes en su entorno, mediante la elaboración de un diagnóstico visual que permita orientar acciones de protección, manejo y conservación de esta importante fuente hídrica del municipio. La quebrada La "Hacienda" se origina a partir de nacimientos de agua localizados en la parte alta de las montañas, los cuales presentan un alto valor ambiental y ecológico por su contribución a la regulación hídrica; Durante el recorrido se evidenció que esta fuente hídrica cumple un papel fundamental como abastecimiento de agua para la fauna silvestre del sector. Asimismo, en los tramos bajos de su cauce, es utilizada por comunidades rurales cercanas. La contratista informa que adicionalmente, se destaca que la quebrada La Hacienda confluye con el río Mazamorras, aportando su caudal a este importante sistema hídrico, lo que incrementa su relevancia ambiental a escala local y regional. En este sentido, resulta fundamental fortalecer las acciones de protección, conservación y uso sostenible de esta fuente de agua, garantizando su permanencia en el tiempo y su aporte continuo al bienestar de las comunidades y a la integridad de los ecosistemas asociados.	Informe Técnico Ambiental fuente hídrica La "Hacienda".	del 2025
--	---	-------------

Obligación N°.4: Apoyo en gestión documental a las autoridades ambientales.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes y/o Observación	Actividad Fecha
La contratista informa que, desde la Oficina de Medio Ambiente y Desarrollo del Municipio de Sucre, Cauca, se continúa dando cumplimiento a las funciones asignadas, entre ellas la atención oportuna y efectiva de los oficios, requerimientos, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por la comunidad y por entidades externas en materia ambiental. En este marco, mediante el Oficio 0862, se solicita a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) asesoría y	Anexo 4. Oficio de Solicitud de corte o reubicación de palmas externas en el centro administrativo Municipal de Sucre Cauca con radicado N° 0862-2025. Anexo 5. Oficio de solicitud de corte o reubicación de palmas externas del centro administrativo Municipal con Radicado 000622-2025.	Diciembre del 2025



acompañamiento técnico para el manejo de las palmeras ubicadas en la parte exterior de la Alcaldía Municipal, así como aquellas situadas en el Parque Municipal, específicamente frente a la iglesia.

La contratista informa que se ha identificado que estas palmeras obstruyen la visibilidad del sistema de cámaras de seguridad y del circuito cerrado, lo cual afecta la cobertura y la eficacia de la vigilancia en la zona. Por lo tanto, el objetivo de esta solicitud es recibir orientación técnica para la poda, mantenimiento o posible reubicación de las palmeras, de manera que se garantice la seguridad del espacio público sin afectar la salud y el desarrollo de las especies vegetales. Se espera que la asesoría permita implementar acciones que combinen la conservación de la vegetación con la eficiencia en la vigilancia, asegurando tanto la protección del entorno natural como la seguridad de la comunidad.

Obligación N°.5: Apoyo en la realización de plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión ambiental (PGA).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que para dar cumplimiento al apoyo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, se llevaron a cabo dos actividades principales, orientadas a fortalecer la gestión y las acciones ambientales en el municipio: La primera se llevó a cabo una jornada de recolección de residuos en coordinación con los contratistas de la Administración Municipal, con el propósito de mantener limpias las áreas públicas, promover la separación adecuada de	Anexo 7. Informe técnico Ambiental, entrega de material vegetal árboles frutales y Forestales.	Diciembre del 2025



residuos y fortalecer la conciencia ambiental en la comunidad. Durante la actividad, se recolectaron residuos orgánicos e inorgánicos en los alrededores de la plaza de mercado y del parque municipal.

La contratista informa que esta actividad contribuye directamente al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del municipio, al reducir la contaminación en zonas urbanas estratégicas, prevenir afectaciones a los cuerpos de agua y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental. Además, promueve buenas prácticas de manejo de residuos sólidos, fortaleciendo la sostenibilidad y la calidad de vida en el municipio.

La segunda actividad consistió en la participación activa de la Administración Municipal de Sucre, a través de las áreas de Ambiente y Agropecuario, participó activamente en la entrega de material vegetal para la implementación de sistemas agroforestales en el territorio, actividad realizada en articulación con la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Durante la jornada se entregaron 21 árboles forestales y 6 árboles frutales, los cuales fueron distribuidos estratégicamente para contribuir a la restauración de ecosistemas, la recuperación de áreas degradadas y la promoción de prácticas productivas sostenibles en la región.

La contratista informa que con esta actividad, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la conservación ambiental, el fortalecimiento de la biodiversidad local y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales, fomentando la resiliencia ambiental y sistemas productivos responsables que benefician tanto al medio ambiente como al desarrollo comunitario.



Obligación N°.6: Apoyo a trámites encaminados al cumplimiento de procesos de negociación de predios de interés ambiental.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que la Alcaldía Municipal de Sucre, Cauca, continúa implementando una estrategia dirigida a promover la participación de propietarios de predios con importancia ambiental como zonas boscosas, nacimientos de agua y corredores ecológicos con el fin de fortalecer las acciones de conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio. La contratista informa que la convocatoria se ha mantenido activa y divulgada a través de los canales oficiales y de la Oficina de Medio Ambiente, lo que ha permitido mantener un contacto directo con la comunidad e incentivar la vinculación voluntaria a este proceso. Sin embargo, durante el mes de diciembre no se registraron nuevas solicitudes, lo que refleja un nivel de interés limitado, aunque la Administración permanece atenta a la recepción de futuros postulantes. Paralelamente, se continúa brindando asesoría, acompañamiento técnico y atención personalizada a los propietarios interesados, guiándolos en cada una de las etapas del procedimiento. La continuidad de estas acciones busca consolidar una cultura de corresponsabilidad ambiental.	Anexo 8. Informe técnico Ambiental Convocatoria de predios de Interés Ambiental.	Diciembre del 2025

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CDPP 168- 2025**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 8 de 9
--	---	--	---

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la secretaría Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

*APORTA CERTIFICACIONES			SI	X	NO	
(Planillas pagadas y Certificación Individual)						
Periodo de Cotización	Diciembre	Número de Planilla	7996902034			
No. Autorización o Referencia de Pago	2002173223	Valor Total Pagado	\$413.300			

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

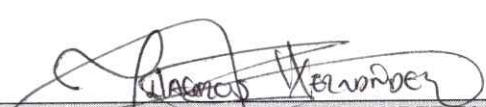
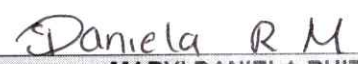


9. RELACIÓN DE SOPORTES ENTREGADOS CON EL INFORME:

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

1. Informe mensual de ejecución por el contratista – tres (03) folios.
2. Soportes de informe – anexos un (01) folio y un (1) CD
3. Documento Equivalente a Factura: un (01) folio
4. Certificación Tributaria: un (01) folio
5. Comprobante de pago de autoliquidación de aportes y soporte de pago, planilla No.– 7996902034 un (01) folio.

En consecuencia, se certifica que en el mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) el contratista ejecutó a satisfacción las actividades contractuales según el informe precedente.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 MILAGROS CORALIA HERNANDEZ TAQUEZ	 MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ

Proyecto: Leidy Leana Córdoba Nava, Secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó: Milagros Coralia Hernández, Secretaria de Planeación e Infraestructura

Leana cordoba
